



CONGRESO INTERNACIONAL DE TERAPIA OCUPACIONAL



INSCRIPCIONES EVALUADORES/AS EXTERNOS/AS DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE TERAPIA OCUPACIONAL

La colaboración de revisores/as externos/as en la evaluación de las comunicaciones recibidas es indispensable para garantizar la calidad científica de este congreso.

¿Qué implica ser evaluador/a externo/a?

- La participación como revisor/a implica el compromiso de realizar las evaluaciones de manera imparcial, rigurosa y puntual.
- Una vez asignadas las comunicaciones a los/as revisores/as, dispondrán de un tiempo máximo de 2 semanas para su evaluación.
- La revisión externa se realizará bajo condiciones de anonimato a doble ciego y serán evaluadas independientemente por al menos dos personas, interviniendo una tercera (miembro del comité científico) cuando haya discrepancia.
- En caso de recibir alguna comunicación en que se tenga cualquier tipo de conflicto de interés que pueda influir sobre la evaluación, se comunicará inmediatamente al Comité Científico.
- La evaluación se realizará on-line mediante un formulario al que podrán acceder los/as revisores/as mediante un enlace de acceso que recibirán por correo electrónico.
- El trabajo de las personas evaluadoras externas se reconocerá con la entrega de un certificado personal de colaboración, además de la publicación de sus nombres en el libro que se publicará posteriormente con todas las comunicaciones del congreso.

¿Quién puede participar como evaluador/a externo/a?

Cualquier profesional que cumpla, **al menos, uno** de los siguientes criterios:

- Posee el título formativo que le capacita como terapeuta ocupacional.
- Su relación con la terapia ocupacional está vinculada con el ámbito de la docencia: formación universitaria y/o cursos de formación específicos especializada.



CONGRESO INTERNACIONAL DE TERAPIA OCUPACIONAL



- Su relación con la terapia ocupacional está vinculada con el ámbito de la investigación: publicación de artículos científicos y/o desarrollo de proyectos de investigación.
- Su relación con la terapia ocupacional está vinculada con el ámbito profesional.

¿Cuáles son los criterios de evaluación que tendrá que manejar?

En la evaluación de los trabajos hay que tener cuenta que, en este congreso, se aceptan comunicaciones científicas que presentan resultados de estudios de investigación, nuevos desarrollos metodológicos o resultados de experiencias innovadoras (nuevos programas, intervenciones, abordajes de un problema, etc.) en cualquiera de las áreas temáticas de la terapia ocupacional.

Teniendo esto en consideración, los criterios de evaluación son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

Todos los resúmenes recibidos para su presentación como comunicaciones orales o póster serán evaluados por dos evaluadores independientes y el Comité Científico de forma anónima, sin conocimiento del nombre de los autores del trabajo e instituciones a las que pertenecen, de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS PARA COMUNICACIONES	PUNTOS
1. Objetivos alcanzables y formulados con claridad	0-1
2. Diseño y metodología adecuados a los objetivos y bien descritos / Diseño de la experiencia adecuado para conseguir el objetivo propuesto (plausibilidad de lograr el efecto deseado)	0-3
3. Presentación clara de los resultados / Características de la experiencia (actividades, recursos, proceso) relatadas con claridad y evaluación realizada adecuadamente	0-2
4. Conclusiones / Recomendaciones	0-2
5. Relevancia del tema*	0-2
6. Innovación**	0-2
TOTAL	0-12



CONGRESO INTERNACIONAL DE TERAPIA OCUPACIONAL



* Guía para la evaluación de la relevancia

Un trabajo es relevante si el tema investigado está relacionado con un problema actual y los resultados dados en la resolución aportan algo al ámbito de la Terapia Ocupacional y, de ser posible, a la sociedad. Se considerará que un trabajo es relevante si:

- Aporta ideas importantes.
- Genera teorías que permiten crear nuevas hipótesis.
- Los resultados son aplicables más allá del ámbito del propio estudio.
- Las conclusiones son importantes y sugieren beneficios sociales y/o científicos.
- La experiencia de práctica de la terapia ocupacional presentada tiene implicaciones apreciables para el desarrollo profesional.

** Guía para la evaluación de la innovación

Un trabajo es innovador si el tema o la metodología, o el enfoque o escenario, entre otros, es innovador en algún aspecto a lo que se haya investigado y publicado al respecto. Se considerará que un trabajo es innovador si:

- Aporta nuevos conocimientos.
- Algún aspecto del estudio es novedoso o aporta un punto de vista nuevo a lo ya existente.
- Puede estar justificada la repetición del estudio por alguna causa.
- Es una actualización de estudios antiguos.
- Presenta una experiencia de práctica de terapia ocupacional innovadora.

¿Cómo inscribirse como evaluador externo?

Aquellos interesados en inscribirse como evaluadores externos pueden hacerlo en el siguiente formulario: <https://goo.gl/forms/mzuaKHvm7PanVMeY2>

El plazo para inscribirse está abierto hasta el próximo día 25 de abril de 2017.

Para más información referente a la inscripción como evaluador externo puede dirigirse al Comité Científico del CIETO a través del email: cientifico7cieto@gmail.com